



# Revista Española de Medicina Nuclear e Imagen Molecular



## PO089 - ¿PRECISAN NORMAS DE CONVIVENCIA AL ALTA LOS PACIENTES SOMETIDOS A EXPLORACIONES DIAGNÓSTICAS DE MEDICINA NUCLEAR?

*Laura Casas Calabuig, Miguel Ángel Navas de la Cruz, Carles Siscar Gelo, Fabrizio Jesús Montenegro Muñoz, Tomás Mut Dólera, María Dolores Reyes Ojeda, David Balaguer Muñoz, Pedro Abreu Sánchez y Raquel Jover Díaz*

*Hospital Universitari Doctor Peset, València, España.*

### Resumen

**Objetivo:** Uniformizar las pautas de convivencia que damos a los pacientes sometidos a exploraciones de medicina nuclear basándonos en la tasa de dosis cuando dejan el servicio.

**Material y métodos:** Pacientes sometidos a exploraciones diagnósticas con radiofármacos tecnecios (MIBI, hematíes marcados, HDP; n = 31; 18-22 mCi); [123I]-ioflupano (n = 12; 4-5 mCi) o [18F]-FDG (n = 31; 6-9 mCi). Análisis descriptivo de la tasa de dosis a 1m ( $\mu\text{Sv/h}$ ), medida con el detector ROTEM RAM ION DIG (última calibración 3/3/2022) centrado en tórax, con el paciente de pie y justo antes de abandonar la instalación. Se calculan los tiempos de restricción a 0,3 m, 0,5 m y 1 m para evitar una exposición del público superior a 1 mSv/año, partiendo de la tasa de dosis (no de la actividad administrada) y del tiempo de semidesintegración físico del isótopo. También se comparan según tipo de radiofármaco y actividad administrada.

**Resultados:** Los datos expresan mediana y rango de tasa de dosis. Tecnecios: 11  $\mu\text{Sv/h/1m}$  (8-15  $\mu\text{Sv/h}$ ); tiempo hasta superar 1 mSv/año 5h a 0,3m, 15h a 0,5m, 24h a 1m. [123I]-ioflupano: 4,5  $\mu\text{Sv/h/1m}$  (4- 6  $\mu\text{Sv/h}$ ); tiempo hasta superar 1 mSv/año 10h a 0,3m, 24h a 0,5m y a 1m. [18F]-FDG: 17  $\mu\text{Sv/h/1m}$  (14-23  $\mu\text{Sv/h}$ ); tiempo hasta superar 1 mSv/año 4h a 0,3m, 10h a 0,5m y 24h a 1m. Estas restricciones se han calculado a partir del valor superior del rango de la tasa de dosis y no se diferencian según radiofármaco ni actividad.

**Conclusiones:** Las normas de convivencia se inician cuando el paciente abandona la instalación. Dado que los tiempos de permanencia se duplican con cada semiperiodo, los pacientes sometidos a las exploraciones diagnósticas con radiofármacos tecnecios, [123I]-ioflupano o [18F]-FDG no requieren restricciones de tiempo de permanencia significativas con el público en su vida diaria.